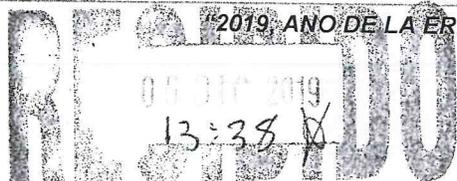


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 6 de DICIEMBRE de 2019.

OF. NUM. LXIV/670/2019

LIC. LENIN CRUZ CASTRO
DIRECTOR DE APOYO LEGISLATIVO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 86 y 89 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, remito el escrito mediante el cual el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar solicita sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al Artículo 20 de la Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, misma que fue turnada para su estudio y análisis a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS





LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

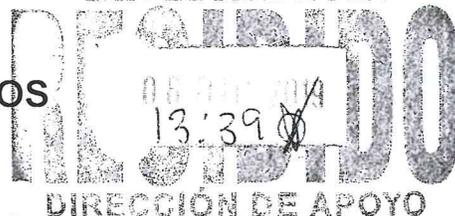
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Sesión del
 4/12/2019

ASUNTO: SE RETIRA INICIATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GÓNZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

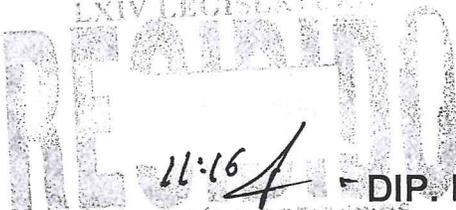


FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR, Diputado de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio, solicito sea retirada la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE PARA EL ESTADO DE OAXACA**, misma que fue turnada para su estudio y análisis a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.

- ✓ Dicho lo anterior, para todos los efectos legales y legislativos le solicito darle el trámite correspondiente al presente y así mismo determine favorablemente mi solicitud por estar apegada a derecho.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA



11:16

ATENTAMENTE

DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR, LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
 DISTRITO XXIV
 MIAMUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ



SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 6 DE DICIEMBRE DEL 2019.